

DECRETO N° **3313**

TEMUCO,

27 JUL 2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **LUIS ORLANDO SEPULVEDA IBARRA, RUT: Ley 19.628**

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 917 del 13.07.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga Permiso de Circulación PPU **Ley 19.628** del año 2025 de forma duplicada, tanto en Temuco como en Chol-Chol.

2. El Certificado N° 314 de fecha 21.07.2026 de la Tesorería Municipal, que certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8570270

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: LUIS ORLANDO SEPULVEDA IBARRA.
RUT	: Ley 19.628
MONTO A DEVOLVER	: \$37.443.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° Ley 19.628 DEL BANCO BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO PPU Ley 19.628 AÑO 2025. (TEMUCO Y CHOL-CHOL)

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles (\$ 37.443.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEZA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaria Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

IDDOC: 3334633